

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G303530515

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4001/2015
BITÁCORA: 16/G3-0353/05/15

Morelia, Michoacán, 28 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GABRIEL SOLIS CORREA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3322/2015 de fecha 08 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 7.744 Metros cúbicos	2	1	2	14572815	14572816
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 39.635 Metros cúbicos	5	3	7	14572817	14572821
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 25.613 Metros cúbicos	4	8	11	14572822	14572825
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 30.976 Metros cúbicos	4	12	15	14572826	14572829
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.817 Metros cúbicos	2	16	17	14572830	14572831
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 12.807 Metros cúbicos	2	18	19	14572832	14572833
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.713 Metros cúbicos	2	20	21	14572834	14572835
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 336.894 Metros cúbicos	42	22	63	14572836	14572877
1.- El Zapatero, Querendaro, D-16-072-ZAP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 217.713 Metros cúbicos	27	64	90	14572878	14572904

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibe Orig. J. Ferr. 01/06/2015



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4001/2015

BITÁCORA: 16/G3-0353/05/15

Morelia, Michoacán, 28 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Queréndaro, Mich.

VMAC / CAGS/ HMAP/ HMF/MLPNO